



Villa María, 07 de abril de 2020

VISTO

Las Resoluciones N° 033/2020 y N° 044/2020 de Decanato del Instituto A. P. de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María.

Y CONSIDERANDO

Que mediante la primera resolución se aprueba el llamado a selección ayudante alumno, categoría ad-honorem, para espacios curriculares anuales y del primer cuatrimestre, en virtud de las diferentes solicitudes remitidas por los docentes responsables de cada espacio.

Que a través de la segunda resolución se ratifica el llamado y se adecua el plazo y la modalidad de inscripción de los postulantes, en virtud de la situación excepcional devenida de la cuarentena dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional en función del COVID-19.

Que se observa que en ambas resoluciones, por un error involuntario, no se ha incluido el llamado para la provisión de dos (2) cargos para el espacio curricular "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la Licenciatura en Sociología en la sede de la ciudad de Córdoba.

Que corresponde subsanar el error detectado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

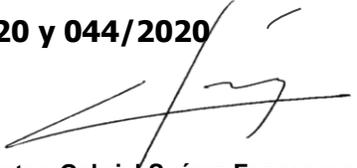
**EL DECANO
DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Incorporar al Anexo de la Resolución de Decanato N° 033/2020 y al Anexo 1 de la Resolución de Decanato N° 044/2020 la convocatoria a selección ayudante alumno, categoría ad-honorem, según los términos que se detallan a continuación:

Espacio Curricular	Régimen Cursado	Sede	Cargos	Carrera
Epistemología de las Ciencias Sociales	Anual	Cba	2	Lic. en Sociología

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA N°: 002/2020 – Res. Decanato 033/2020 y 044/2020


Mgter. Gabriel Suárez Fossaceca

Decano del I.A.P.Cs.Sociales

U.N.V.M.